

Al contestar cite este número

Radicado IDR D No. 20255100210111



Bogotá D.C. 17-07-2025

Señor
ANONIMO
Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado No.20252100254412 del 25 de junio 2025

En atención a la comunicación recibida, en la cual usted manifiesta de manera anónima una serie de preocupaciones frente a la actuación del señor Orlando Vergara, en su rol como entrenador del programa de Paranautación del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR D, nos permitimos responder lo siguiente:

1. Sobre la vinculación del señor Orlando Vergara:

Informamos que actualmente el señor Orlando Vergara no tiene contrato vigente con el IDR D ni está vinculado laboralmente con esta entidad. El proceso deportivo correspondiente ha sido asignado a otros profesionales debidamente contratados y capacitados, en el marco del cumplimiento de los lineamientos institucionales.

2. Sobre la denuncia de presuntas conductas irregulares y maltrato

Agradecemos su comunicación, la cual ha sido remitida a las áreas competentes para su análisis dentro del marco normativo aplicable. El IDR D rechaza cualquier tipo de maltrato, discriminación, favoritismo o acto que pueda poner en riesgo la integridad física, emocional o los derechos de los deportistas, en especial de la población con discapacidad.

En caso de contar con pruebas o mayor información, lo invitamos a remitirlas a través de los canales institucionales, para fortalecer el análisis y dar lugar, si procede, a actuaciones disciplinarias o jurídicas ante las autoridades competentes.

3. Sobre los derechos de petición radicados anteriormente

Cada derecho de petición recibido por esta entidad es atendido conforme a los términos establecidos por la ley. Si usted ha presentado peticiones anteriores de forma anónima, es posible que no se haya logrado establecer contacto o seguimiento.

Si desea realizar seguimiento a un radicado específico, puede comunicarse con la Oficina de Atención al Ciudadano, por medio del correo electrónico

Página 1 de 2

serviciociudadania@idrd.gov.co o acercándose a la sede principal del IDRD, dirección: calle 63 # 59-06, donde son publicadas en cartelera las respuestas realizadas de manera anónima.

4. Sobre el apoyo a deportistas presuntamente afectados

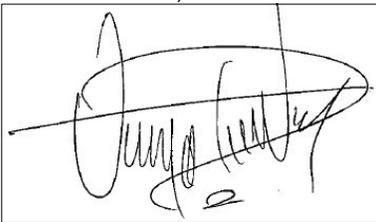
El IDRD reconoce la importancia del acompañamiento psicosocial y deportivo a los atletas. Por lo tanto, los casos de posibles afectaciones emocionales o de rendimiento están siendo evaluados desde el componente técnico y de bienestar, con el fin de implementar las acciones pertinentes.

5. Solicitud de reunión con la Dirección del IDRD

Informamos que, debido al carácter anónimo de esta comunicación, no es posible establecer un contacto directo para agendar una reunión. Le invitamos a presentar formalmente la solicitud, identificándose o a través de representantes, para poder coordinar un espacio de diálogo.

Finalmente, reiteramos nuestro compromiso con el respeto, la inclusión, la transparencia y la promoción del deporte paralímpico en condiciones de equidad y dignidad para todos los participantes.

Cordialmente,



HUGO ALEXANDER CORTES LEON

Subdirector Técnico de Recreación y Deportes (E)

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Sandra Duran-Sector Paralímpico Área de Rendimiento

Proyectó: Sandra Duran-Sector Paralímpico Área de Rendimiento

Revisó: Andrea Murcia – Abogada STRD

William Nieto – Profesional Especializado Grado 09, área de deportes de rendimiento deportivo.

Aprobó: Oscar Oswaldo Ruiz Brochero, Profesional Especializado Grado 11, Jefe Área de Deporte